

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



RESOLUCIÓN No. 007-2025
13 de marzo de 2025

“Por medio de la cual se designa la selección de triatletas que participará en el evento clasificatorio a Juegos Panamericanos de la Juventud Asunción Paraguay 2025 “

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Triatlón, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el proceso de preselección de eventos y edades de triatletas consignado en la resolución 042 del 11 de septiembre de 2024 ha culminado.

Que en dicho proceso ha arrojado como resultado la designación de una selección de seis (6) triatletas por género, doce (12) en total, para que participen en el evento clasificatorio a Juegos Panamericanos de la Juventud a realizarse el 12 de abril de 2025 en Encarnación - Paraguay.

Que las resoluciones 042 del 11 de septiembre de 2024 y la resolución 059 del 16 de diciembre de 2024, establecieron los criterios para las selecciones en eventos internacionales, específicamente para el caso del proceso a Juegos Panamericanos de la juventud Asunción Paraguay 2025, orienta que los cupos obtenidos en el evento clasificatorio son un derecho para el país, no son para los atletas

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar y otorgar aval a los siguientes triatletas, quienes cumplieron los requisitos para participar por Colombia, en el evento clasificatorio por Suramérica a realizarse el 12 de abril de 2025 en Encarnación - Paraguay.

Nombre	Apellido	Categoría	Liga
Mariana	Quiroga Giraldo	Sub-21	Caldas
Mariana	Torres Agudelo	Sub-21	Caldas
Isabela	Hernández Torres	Sub-21	Bogotá
Marco Alejandro	Santoyo	Sub-21	Cundinamarca
David	Aguirre Cárdenas	Sub-21	Caldas
Samuel	Zuluaga	Sub-21	Antioquia
Jacobo	Sánchez Cano	Sub-21	Antioquia

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar un plazo máximo de doce (12) días calendario a partir de la fecha de emisión de la presente resolución para que los deportistas relacionados a

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN

NIT. 800.009.065-1



continuación, cumplan con la evaluación pendiente del control técnico de marcas mínimas, así mismo deberán adjuntar certificación medica de su estado actual de salud deportiva. Cumpliendo este requisito se otorgará el aval de participación por Colombia, en el evento clasificatorio por Suramérica a realizarse el 12 de abril de 2025 en Encarnación – Paraguay, Siendo estos:

Valentina	Villa Ramírez	Sub-21	Caldas
Lauren Sahian	Lizarazo	Sub-21	Valle
Lilian Sofia	Molina	Sub-21	Bogotá
Nicolas	Gómez Lozano	Sub-21	Bogotá
Arturo	Guzmán Medina	Sub-21	Quindío

ARTÍCULO TERCERO. Cada integrante de la delegación viajará con recursos propios y asumirán la totalidad de los gastos tales como inscripción, transporte aéreo y terrestre, seguro de viaje, hospedaje y alimentación.

ARTÍCULO CUARTO. Dadas las limitaciones económicas tanto de la Federación Colombiana de Triatlón, del Comité Olímpico Colombiano y del Ministerio del Deporte, no es posible garantizar, los recursos suficientes para cubrir la totalidad de los costos asociados a la participación de los atletas en el clasificatorio por Suramérica a Juegos Panamericanos de la juventud a realizarse en Encarnación- Paraguay el 12 de abril de 2025, por lo que se tomarán los cupos nominales de los atletas de acuerdo con las posiciones ocupadas en el evento clasificatorio.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar a las Ligas afiliadas, Comité olímpico colombiano y al Ministerio del Deporte la presente resolución para los trámites pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los trece (13) días de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JUAN MANUEL VELASCO DIEZ
Presidente

MARÍA CLAUDIA FERREIRA GOMEZ
Secretaria General